

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

INVITACION No 05-2017

"CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P:"

Observación presentada por JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ, CONSORCIO VELIDA.

De: "Juan Carlos" <jcidarraga1@gmail.com>
Fecha: 19 de diciembre de 2017, 9:33:53 p. m. COT
Para: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>
Cc: "Cesar Augusto Velasquez Toro" <ing.cavt@gmail.com>
Asunto: Observaciones informe de evaluación LP-05-2017

Pereira, 19 de diciembre de 2017



Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Ciudad

Referencia: Invitación Pública Nro. 05- 2017

Asunto: observaciones informe de evaluacion

Respetados señores

Después de revisar el informe de evaluación solicitamos se haga nuevamente la revisión de confrontar los valores de los análisis de precios y el A.I.U. con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincidan se tomarán como ciertos los valores calculados, también se deben verificar las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades enmendando los posibles errores, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje, de todas las ofertas presentadas

De la misma forma revisar la coincidencia del porcentaje de A.I.U. calculado con el utilizado en el cuadro de la propuesta, de todas las ofertas, en caso de no coincidencia se descalificar las propuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que después de nuestra revisión la entidad ha pasado por alto revisiones que pueden incidir en el resultado final de las evaluaciones.

Cordialmente,



JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ
CONSORCIO VELIDA
C.C 10.021.084 de Pereira

RESPUESTA:

SEÑOR

JUAN CARLOS IDÁRRAGA VELÁSQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VELIDA

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con su observación con relación a:

Realizar *“nuevamente la revisión de confrontar los valores de los análisis de precios y el A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra,...”* Y: *“De la misma forma revisar la coincidencia del porcentaje de A.I.U. calculado con el utilizado en el cuadro de la propuesta, de todas las ofertas....”*; el Comité evaluador se permite informar que efectuó nuevamente la revisión de las propuestas según lo estipulado en el numeral 4.4.2 Procedimiento de calificación de la propuesta económica, establecidos en los pliegos de condiciones, encontrando que el resultado final de la evaluación y calificación de las propuestas no cambia con respecto al publicado el 18 de diciembre/17.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Comité evaluador se ratifica en su recomendación de adjudicación expresada en el informe de evaluación mencionado.

COMITÉ EVALUADOR